Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **08 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a través de los **CC. Sebastián Romero Félix** y **José Antonio Juárez Velázquez**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputadas Locales electas por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatas postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por las **C. FLORA ISELA MIRANDA LEAL,** como propietaria y la **C. JESÚS ISABEL RUBIO VAZQUEZ**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Recibí el día 04/Junio/2018

Mtro. Sebastián Romero Félix
Presidente

Lic. José Antonio Juárez Velázquez
Secretario

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
08 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL